

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****113****MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

D. Prudencia Sáez Arecha, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n° 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n° 2284/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

D. Juan Carlos Peinado García, magistrado del Juzgado de Instrucción n° 41 de Madrid, ha visto el expediente del Juicio inmediato sobre delitos leves 2284/2020 seguido en este Juzgado sobre Hurto, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal; FLORIN RADUCAN en calidad de investigado/a y el establecimiento comercial PULL AND BEAR. Calle Orense, 4 como perjudicado, asistido de la Letrada Dña. CINTYA ORTIZ HORNOS Col. 98607.

Que debo condenar y condeno a FLORIN RADUCAN como responsable en concepto de autor de un delito leve intentado de hurto, a la pena de 28 días de multa, señalando como cuota/día la suma de 8 euros; si el condenado no satisficiera la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole asimismo al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a FLORIN RADUCAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 12 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.087/21)

